



Asamblea General

Distr. limitada
12 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 73 b) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones

Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Costa Rica, Eslovaquia, Eslovenia, Federación de Rusia, Filipinas, Georgia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Lituania, México, Mónaco, Mongolia, Pakistán, Paraguay, Polonia, República Democrática Popular Lao, Rumania, Tailandia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán: proyecto de resolución

Cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk en Kazajstán

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 52/169 M, de 16 de diciembre de 1997, 53/1 H, de 16 de noviembre de 1998, 55/44, de 27 de noviembre de 2000, y 57/101, de 25 de noviembre de 2002,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General¹,

Reconociendo que el polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, heredado por Kazajstán y cerrado en 1991, sigue siendo un asunto de grave preocupación para el pueblo y el Gobierno de Kazajstán por sus consecuencias a largo plazo para la vida y la salud de la población, especialmente los niños y demás grupos vulnerables, así como para el medio ambiente de la región,

Teniendo en cuenta los resultados de la conferencia internacional sobre los problemas de la región de Semipalatinsk celebrada en Tokio en 1999, que han contribuido a aumentar la eficacia de la asistencia proporcionada a la población de la región,

¹ A/60/302.



Reconociendo la importancia de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo para la rehabilitación de la región de Semipalatinsk, y tomando nota con satisfacción de la elaboración del programa nacional de Kazajstán titulado “La solución compleja de los problemas del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk para 2005-2007”,

Reconociendo también la contribución de las diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los Estados donantes y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a la asistencia humanitaria y a la ejecución de los proyectos de rehabilitación de la región, así como el papel del Gobierno de Kazajstán en ese sentido,

Reconociendo además los problemas que afronta Kazajstán para la rehabilitación de la región de Semipalatinsk, especialmente en el marco de la labor llevada a cabo por el Gobierno de Kazajstán para garantizar el logro eficaz y oportuno de los objetivos de desarrollo del Milenio,

Tomando nota de la necesidad de conocimientos especializados para reducir al mínimo y mitigar los problemas radiológicos, sanitarios, socioeconómicos, psicológicos y ambientales en la región de Semipalatinsk,

Teniendo en cuenta que se han concluido numerosos programas internacionales en la región de Semipalatinsk mientras siguen existiendo graves problemas sociales, económicos y ecológicos,

Consciente de que la comunidad internacional ha de seguir prestando la debida atención a la cuestión de los aspectos humanos, ecológicos y socioeconómicos de la situación en la región de Semipalatinsk,

Destacando la importancia del apoyo de los Estados donantes y las organizaciones internacionales de desarrollo a los esfuerzos de Kazajstán para mejorar la situación social, económica y ambiental en la región de Semipalatinsk,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹ y de la información relativa a las medidas adoptadas para resolver los problemas sanitarios, ecológicos, económicos y humanitarios y satisfacer las necesidades de la región de Semipalatinsk;

2. *Acoge con beneplácito y reconoce* la importante función del Gobierno de Kazajstán para aportar recursos nacionales que contribuyan a satisfacer las necesidades de la región de Semipalatinsk, entre otros fines para la aplicación de programa nacional de Kazajstán titulado “La solución compleja de los problemas del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk para 2005-2007”;

3. *Exhorta* a la comunidad internacional, incluidos todos los Estados Miembros y en particular los Estados donantes, y a las instituciones de las Naciones Unidas a que sigan apoyando a Kazajstán para resolver los problemas de la rehabilitación de la región de Semipalatinsk y su población, mediante la adopción de nuevas medidas, por ejemplo facilitando la aplicación del programa nacional de Kazajstán relativo a la solución de los problemas del antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk de manera global, y subraya la importancia de la cooperación regional a ese respecto;

4. *Insta* a la comunidad internacional a que preste asistencia a Kazajstán en la formulación y ejecución de programas y proyectos especiales de tratamiento y

atención de la población afectada, así como en los esfuerzos para garantizar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en la región de Semipalatinsk;

5. *Hace un llamamiento* a todos los Estados, a las organizaciones financieras multilaterales competentes y a otras entidades de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a que compartan sus conocimientos y experiencia a fin de contribuir a la rehabilitación humana y ecológica y al desarrollo económico de la región de Semipalatinsk;

6. *Invita* al Secretario General a realizar un proceso consultivo, con la participación de los Estados interesados y los organismos competentes de las Naciones Unidas, acerca de las modalidades de la movilización del apoyo necesario para encontrar soluciones apropiadas a los problemas y necesidades de la región de Semipalatinsk, incluidos los designados como prioritarios en el informe del Secretario General;

7. *Exhorta* al Secretario General a que continúe sus esfuerzos para crear una mayor conciencia pública mundial acerca de los problemas y las necesidades de la región de Semipalatinsk;

8. *Pide* al Secretario General que le presente, en su sexagésimo tercer período de sesiones, en relación con un subtema separado, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.
